

# PRESENTACIÓN

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) fue creada mediante Decreto Presidencial publicado el 13 de octubre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cumpliendo con el mandato constitucional del artículo noveno transitorio del *Decreto de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* publicado el 18 de junio de 2008 en el DOF.

La SETEC es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación cuya finalidad y objetivos son fungir como órgano técnico ejecutivo de los acuerdos y decisiones del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal<sup>1</sup> (Consejo de Coordinación), así como coadyuvar con las autoridades de las entidades federativas y de la Federación, que así lo soliciten, en el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal.

Para ello, la SETEC cuenta con una estructura organizativa compuesta de cinco Direcciones Generales: Estudios y Proyectos Normativos; Planeación, Capacitación y Difusión; Asistencia Técnica; Coordinación Institucional; Administración y Finanzas.

A partir de esta estructura y con el propósito de poder asesorar y dotar a las entidades federativas y la Federación de los modelos –tipo- del marco normativo; de la infraestructura y del equipamiento; la reorganización institucional; la capacitación; la difusión y el seguimiento de la reforma del Sistema de Justicia Penal, la SETEC se dio la tarea de integrar el Programa y Líneas Generales de Trabajo 2010.

Este Programa orienta y da rumbo a las acciones de la SETEC. En su elaboración la SETEC definió su visión hacia el año 2016, su misión, las

---

<sup>1</sup> Integrado por representantes del Poder Ejecutivo Federal (Secretario de Gobernación, Secretario de Seguridad Pública, Procurador General de la República y Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal); del Poder Legislativo Federal (un senador y un diputado del Congreso de la Unión); del Poder Judicial de la Federación (dos representantes designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación); un representante de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; un representante de la Conferencia de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia; un representante de organizaciones académicas, y un representante de organizaciones civiles.

estrategias y las acciones para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Todo ello, se encuentra sintetizado en nueve eje rectores alineados al objetivo 4<sup>2</sup> del Plan Nacional de Desarrollo.

No obstante que durante que 2009 la SETEC no contó con un presupuesto y oficinas propias<sup>3</sup> los trabajos de organización e implementación no se detuvieron y de ese modo se pudo avanzar en el proceso de implementación de la reforma al sistema de justicia penal.

En ese sentido, una muestra de esos avances es que hoy en día la SETEC cuenta ya con una estructura administrativa; funciones bien determinadas; recursos humanos calificados; un rumbo claro contenido en su programa de trabajo; una agenda de vinculación con las autoridades de las entidades federativas y de la federación; y, una agenda de trabajo con el Consejo de Coordinación.

Vale la pena subrayar que por primera vez desde 2008 la SETEC contará con un presupuesto para ejercer el presente año según lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 (PEF)<sup>4</sup>. Esto representa sin duda, un gran avance y será un factor que coadyuvará en la consecución de los objetivos y metas planteados en la reforma constitucional

Un hecho trascendental para lograr estos avances fue la instalación formal y material del Consejo de Coordinación en sesión ordinaria del día 18 Junio de 2009.

El trabajo, acuerdo y consenso entre los integrantes de este órgano colegiado y la SETEC permitieron que en la tercera sesión celebrada el pasado día 8 de Enero de 2010 se aprobara, entre otros asuntos importantes tanto para la SETEC como para el avance del proceso de implementación, los siguientes puntos:

---

<sup>2</sup> El objetivo 4 del PND tiene como propósito: Modernizar el Sistema de Justicia Penal, encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

<sup>3</sup> Al día de hoy sigue siendo una carencia.

<sup>4</sup> Cfr. DOF de 24 de Diciembre de 2009.

1. Aprobación de las Reglas para el Funcionamiento del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
2. Aprobación del Programa y Líneas Generales de Trabajo de la Secretaría Técnica 2010.
3. Nombramiento del Maestro Miguel Sarre Iguíniz, como representante de la academia ante el Consejo de Coordinación.
4. Nombramiento del Lic. Alejandro Joaquín Martí García, como representante de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación.
5. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Coordinación para el año 2010.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que la implementación de la reforma y los juicios orales forman parte de la agenda pública, política y legislativa en algunas entidades federativas y de la federación. Asimismo, la reforma al sistema de justicia penal es un tema recurrente de debate, tanto, en foros académicos como en mesas de análisis en las universidades y en los medios de comunicación.

Igualmente se puede afirmar que la reforma esta pasando de ser un imperativo constitucional a una oportunidad histórica para transformar y modernizar los sistemas de justicia penal de las entidades federativas y la Federación.

Como resultado de la agenda de enlace y vinculación que la SETEC con las entidades federativas 13 de ellas han iniciado o manifestado su interés para implementar la reforma, con 5 de ellas se ha suscrito convenio de coordinación.

En ese sentido, el presente informe tiene por objeto presentar en las siguientes páginas, los avances y resultados que la SETEC ha logrado en el proceso de implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Todo ello, con el propósito de informar, difundir y transparentar ante los ciudadanos y los actores sociales y políticos las actividades que la SETEC viene realizando para transformar el sistema de justicia penal en México.

El informe contiene el objetivo general y las acciones y resultados de los nueve ejes rectores que constituyen la acción pública que orienta el rumbo de la SETEC.

Los avances que se presentan en este informe y el trabajo diario de la SETEC; del Consejo de Coordinación; de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Congreso de la Unión; de las autoridades democráticamente electas en las entidades federativas y sus poderes, así como, de todos aquellos actores que forman parte del Sistema de Justicia Penal, **constituyen y serán** - sin duda- los cimientos del Nuevo Modelo de Justicia penal en México.

## **Eje Rector 1: Estudios y Proyectos Normativos.**

### **Objetivo General:**

Realizar los estudios especializados sobre el Sistema de Justicia Penal necesarios para la implementación del Sistema de Justicia Penal en los ámbitos federal y locales, así como diseñar propuestas de reformas legislativas a los ordenamientos federales y de las entidades federativas, y elaborar toda clase de instrumentos normativos, escritos, consultas y opiniones relacionados con las actividades del Consejo de Coordinación y la Secretaría Técnica.

### **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el Manual de Organización de la Secretaría Técnica.
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo sobre Bases de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal que suscriben los integrantes del Consejo de Coordinación, el cual fue firmado por los tres Poderes de la Unión el 10 de Junio de 2009, así como el Proyecto de Reglas para el Funcionamiento del Consejo de Coordinación aprobado por unanimidad en la III Sesión del Consejo de Coordinación.
- Se elaboró el Proyecto de Modelo de Convenio de Colaboración entre la SETEC y las entidades federativas para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal.
- Se cuenta con un Proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales.

## **Eje Rector 2: Planeación y Prospectiva.**

### **Objetivo General:**

Elaborar los procedimientos y las metodologías de planeación y prospectiva para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, para ser aplicados gradualmente en las entidades federativas y en la Federación.

## **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el Proyecto de Programa y Líneas Generales de Trabajo de la SETEC 2010, el cual fue aprobado por Acuerdo de Consejo en la III Sesión del Consejo de Coordinación, así como el Proyecto de Estrategias de Implementación para las Entidades Federativas, el cuál fue entregado a los Consejeros, en la III Sesión del Consejo de Coordinación, para su conocimiento y retroalimentación, y poder ser discutido en la próxima Sesión del Consejo de Coordinación.
- Se impartieron talleres de planeación para las autoridades de los estados de Tlaxcala, Yucatán y Puebla.
- Se elaboró el Modelo de Simulación para las entidades federativas, para que las autoridades cuenten con datos cuantitativos y cualitativos para la estimación de recursos humanos, jurisdiccionales y administrativos para los poderes judiciales estatales. Estando en proceso de elaboración los modelos para la defensorías y fiscalías.
- Se elaboró la metodología y diseño de los modelos de localización de los inmuebles de los operadores jurídicos y de simulación de los procesos de implementación del Sistema de Justicia Penal, así como se recopilaron e introdujeron al modelo las coordenadas geográficas de los centros de justicia de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Yucatán. Lo cual, por medio del análisis de modelos matemáticos, permita determinar la ubicación óptima de las instituciones de justicia y generar un mapa georeferenciado a nivel nacional

## **Eje Rector 3: Capacitación de los Operadores.**

### **Objetivo General:**

Contribuir con las autoridades de las entidades federativas y federales en aspectos de formación y capacitación de calidad, homologada y coordinada, para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

## **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el proyecto de Programa Nacional de Capacitación, el cual establece las etapas y rutas a seguir para la implementación a nivel Nacional. Así como los planes y programas de estudio para los Policías Preventivos, los Policías Investigadores, los Ministerios Públicos, los Peritos, los Defensores Públicos y Privados, los Jueces de Control, de Juicio Oral, y de Ejecución, el personal de custodia, penitenciaria y de reinserción Social, así como para los operadores de la justicia para adolescentes. Ambos documentos. Mismos que fue entregado a los Consejeros, en la III Sesión del Consejo de Coordinación, para su conocimiento y retroalimentación, y poder ser discutido en la próxima Sesión del Consejo de Coordinación.
- Se elaboraron los programas de estudio de especialización que contemplan los programas de Licenciatura en Derecho y de Posgrado en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal.
- Se impartieron 82 cursos de capacitación de juicios orales, con un total de 2,733 horas y una participación estimada de 7,074 personas.

## **Eje Rector 4: Vinculación y Cooperación.**

### **Objetivo General:**

Generar los vínculos y fortalecer la relación de la Secretaría Técnica con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y con sus poderes, con las instancias de cooperación internacional, así como con universidades y con la sociedad civil organizada, a fin de posicionar en la agenda nacional la implementación del Sistema de Justicia Penal.

### **Acciones y Resultados:**

- Se suscribieron convenio de colaboración con los estados de Tabasco, Michoacán, Hidalgo, Puebla, Yucatán, así como con el INACIPE.

- Se desarrollaron diversos foros de interacción entre la SETEC y los estados, entre los que destaca: el Taller de Planeación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal en México, en la Ciudad de México; el Diplomado “Sistema Acusatorio Penal y Juicios Orales” en coordinación con la Universidad de Guanajuato y el Poder Judicial de Guanajuato; el Seminario “Implementación de las Reformas al Sistema de Justicia Penal en México” en coordinación con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INSYDE); El Curso de Capacitación a Traductores-Intérpretes en Lenguas Indígenas en el Estado de Durango, entre otros.
- Se organizó, conjuntamente con la Fundación Friedrich Nauman para la Libertad, la Fundación Prensa y Democracia y el Centro de Periodismo y Ética Pública el Seminario para periodistas: “El Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.
- Se organizaron, en coordinación con el Poder Judicial de Guanajuato, las misiones de autoridades del Estado de Guanajuato a Chile, Colombia y Costa Rica, para conocer el Sistema de Justicia Penal de los países antes mencionados. Así como, la Jornada de debate: “El Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva de la Sociedad Civil”, en coordinación con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la SEGOB, el Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en México, el INSYDE y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, fundamento del programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia.
- Se gestionó la instalación de la Asociación “Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH (InWent)”, agencia alemana que opera en los campos de recursos humanos, capacitación y diálogo. Así como se desarrolló, conjuntamente con Fundación Friedrich Naumann Stiftung, el seminario para periodistas “El Sistema Penal Acusatorio”.

- Se estableció una mesa de gestión para el *Proyecto Iniciativa Mérida* donde se trataron temas como: laboratorios pericial móviles, sistema integral de información criminal, Programa Nacional de Capacitación, Programa Nacional de Difusión, apoyo a las reformas legales, fortalecimiento de las redes pro reforma, estudios de evaluación para medir las necesidades y el impacto de la reforma en 5 entidades federativas, estudios de evaluación sobre los resultados de implementación de la reforma en los estados de Oaxaca y Chihuahua, y balance sobre la reforma del sistema de justicia para adolescentes y el sistema de ejecución de sanciones.

## **Eje Rector 5: Reorganización Institucional.**

### **Objetivo General:**

Facilitar la implementación de la Reforma Constitucional sobre el Sistema de Justicia Penal, mediante el desarrollo de modelos y prototipos organizacionales para contribuir a la implementación gradual e integral de los municipios, las entidades federativas y la Federación.

### **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el Proyecto de Programa para la Reorganización del Sistema de Justicia Penal en México, con el propósito de proporcionar a las entidades federativas y la Federación una guía para conducir el proceso de reorganización de las instituciones que integran el Sistema de Justicia Penal, a través de visitas a estados, cursos, seminarios, identificación de funciones de cada institución del Sistema, entre otros, el cual se someterá a consideración del Consejo de Coordinación.
- Se diseñó la metodología general para la reorganización institucional del nuevo Sistema de Justicia Penal en México, donde se definen los nuevos roles de cada operador, las cargas, tiempos y movimientos para detectar las necesidades de cambio, los nuevos puestos operativos y de mando, así como las estructuras orgánicas.

## **Eje Rector 6: Infraestructura y Equipamiento.**

### **Objetivo General:**

Impulsar la modernización y suficiencia de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones operadoras del Sistema, así como la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la coordinación y eficacia operativa.

### **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el programa de infraestructura, equipamiento y TIC del Sistema de Justicia Penal, que recopila tanto prácticas internacionales como nacionales en sus tres órdenes de gobierno, y que en general pretende dotar a los estados de tecnología, salas de juicios orales, herramientas computacionales e informáticas, así como de la infraestructura necesaria para la implementación de la Reforma.
- Se elaboró una metodología general para la infraestructura, equipamiento y TIC, del nuevo Modelo de Justicia Penal, puesto que se propuso un cuestionario guía para acopiar toda la información que se requiere conocer de cada entidad federativa, así como otra serie de instrumentos (cédula de recolección de datos) para adquirir datos sobre el estado que guarda la implementación en las entidades federativas.
- Se recopilaron y analizaron propuestas arquitectónicas de distintas entidades federativas para conocer su distribución, las alternativas de seguridad y sus criterios de implementación arquitectónica.
- Se analizó en el estado de Chihuahua, el sistema informático que integra de forma virtual y estadísticamente el comportamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para los distritos Morelos y Bravos. Así mismo se estudió el Sistema Único de Información Estadística del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Se evaluó el modelo de Implementación desarrollado en el estado de Morelos.

## **Eje Rector 7: Difusión Nacional.**

### **Objetivo General:**

Coadyuvar con las campañas de difusión de las autoridades de las entidades federativas y la Federación y ejecutar la campaña nacional de difusión sobre el Sistema de Justicia Penal.

### **Acciones y Resultados:**

- Se elaboró el Programa de Difusión del Sistema de Justicia Penal, mismo que fue propuesto a los Consejeros del Consejo de Coordinación al celebrarse la III sesión del Consejo de Coordinación y que traza las rutas para dar a conocer la Reforma al Sistema de Justicia Penal. Cabe destacar que la Difusión comprende dos esquemas para su operación: local y nacional.
- Se elaboró un portal de Internet, que ayudará a registrar avances en la materia y por lo tanto dar a conocer la Reforma al Sistema de Justicia Penal ([www.setec.gob.mx](http://www.setec.gob.mx), [www.reformajusticiapenal.gob.mx](http://www.reformajusticiapenal.gob.mx)).
- Se formuló y se puso a consideración del Consejo de Coordinación el Plan Estatal de Difusión de la SETEC.

## **Eje Rector 8: Evaluación y Seguimiento.**

### **Objetivo:**

Medir y evaluar el impacto de la implementación de la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal en México y difundir los resultados de los estudios y proyectos realizados.

### **Acciones y Resultados:**

- Se elaboraron “Las bases para Información Estadística, acorde al Nuevo Sistema de Justicia Penal” por lo que la SETEC participó en la instalación del Comité Técnico Especializado en Información de Impartición de Justicia del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI, que tendrá por objeto producir, integrar, conservar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional sobre la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado en las funciones de impartición de justicia.
- Se elaboró un Diagnóstico general sobre la situación actual que guardan los trece estados que han mostrado interés en la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal. De acuerdo a lo anterior, se visitaron los estados de Hidalgo, Tabasco, Oaxaca, Chihuahua, Tlaxcala, Nuevo León, Zacatecas, Yucatán, Guanajuato, Baja California, Durango, Morelos y el Estado de México.

## **Eje Rector 9: Finanzas y Administración de Recursos.**

### **Objetivo:**

Coordinar los procesos internos de planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y validación de los sistemas y procedimientos en materia administrativa y financiera.

### **Acciones y resultados:**

- Se creó administrativamente la SETEC, como una unidad administrativa del catálogo de Unidades Responsables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Se elaboró “El Programa Operativo Anual”, a través del cual las Direcciones Generales de la Secretaría Técnica elaboraron sus programas de trabajo de acuerdo a los proyectos que se planean realizar.
- Se obtuvo la cantidad de 563.8 millones de pesos como presupuesto para la Secretaría Técnica, derivado del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Ramo 04 por unidad responsable, aprobado en noviembre de 2009. Se dispuso que dicho presupuesto se vaya repartiendo mensualmente de acuerdo con Calendario del Presupuesto de Egresos, y que dicho presupuesto sea ejercido de acuerdo a las exigencias de las Direcciones Generales de la SETEC, pero siempre con racionalidad y transparencia.

## **ANTECEDENTES**

Este jueves 4 de febrero el pleno de la Cámara de Diputados dio entrada al oficio de respuesta que la SETEC envió a los señores legisladores, fechado el pasado 28 de enero a través de Gonzalo Altamirano Dimas.

En la sesión de hoy la Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez, dijo "(se recibió): "Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a los avances en la implementación del nuevo modelo de justicia penal.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: "Remítase al promovente, para su conocimiento..."

La propuesta original -de punto de acuerdo-, lo hizo el diputado Arturo Zamora Jiménez del PRI, y la dictaminó la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia La petición concreta fue:

### **Punto de Acuerdo**

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de Gobernación, remita a esta soberanía información relativa de los avances en la implementación del nuevo modelo de justicia penal, correspondiente a la reforma penal publicada el 18 de junio de 2008.

\*\*\*

Los oficios

México, DF, a 2 de febrero de 2010.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**del Congreso de la Unión**

**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L 61-II-8-189, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número ST/132/10, suscrito por el licenciado Felipe Borrego Estrada, secretario técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los avances en la implementación del nuevo modelo de justicia penal.

Atentamente

Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas

(rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

\*\*\*

México, DF, 28 de Enero de 2010.

**Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas**

**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo Secretaría de Gobernación**

**Presente**

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/226/10, de fecha 25 de enero de 2010, mediante el que nos envía el comunicado que hace la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que remiten el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 13 de enero del año en curso y en el que exhortan al Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de Gobernación a remitir información relativa de los avances en la implementación del nuevo modelo de Justicia Penal.

Respecto al mismo, adjunto al presente encontrará un informe detallado de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con el que se podrá dar respuesta a la solicitud del Órgano Legislativo.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

**Licenciado Felipe Borrego Estrada**

**Secretario Técnico del Consejo de Coordinación  
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal**